



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1500-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1992-10-2011, de fecha 29 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique en los listados respectivos de los Acuerdos Nos. 1160-2011, modificado por el Acuerdo No. 1247-2011 y el Acuerdo No. 1192-2011 modificado por el Acuerdo No. 1247-2011, los nombres de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, siendo los correctos VELVET HERMINIA DÍAZ MORALES, DALY SUSELL MORENO ARRESIS, ANNELISSE GEIZI LARA HIEMANN, CIRIO ELÍAS PALACIOS TELLO, CRISTIAN DE JESÚS MUCÚ MACKLER y BRAYAN AROLD PINEDA BALCARCEL;

CONSIDERANDO:

Así mismo, la Subdirectora referida, solicita la rectificación en el listado del Acuerdo No. 1160-2011 modificado por el 1247-2011, en el sentido que el número correcto de la plaza por la cual se autorizó la contratación del señor LUIS ARTURO PALENCIA TEJADA, es E 5910 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el anexo del Acuerdo No. 1160-2011 modificado por el Acuerdo No. 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, son DALY SUSELL MORENO ARRESIS, ANNELISSE GEIZI LARA HIEMANN, CIRIO ELÍAS PALACIOS TELLO y CRISTIAN DE JESÚS MUCÚ MACKLER;

ARTÍCULO 2º: Rectificar el anexo al Acuerdo No. 1192-2011 modificado por el Acuerdo No. 1247-2011, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Oficinistas I (Personal Técnico de Atención, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, son VELVET HERMINIA DÍAZ MORALES y BRAYAN AROLD PINEDA BALCARCEL;

ARTÍCULO 3º: Rectificar del anexo al Acuerdo No. 1160-2011 modificado por el Acuerdo No. 1247-2011; en el sentido que el número correcto de la plaza por la cual se autorizó la contratación del señor LUIS ARTURO PALENCIA TEJADA, es E 5910;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

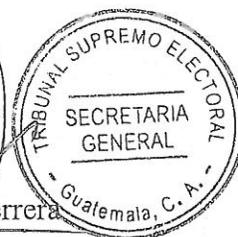
Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini-Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General